ECONOMIST & JURIST



Estela Martín Estebaranz

in

DirCom & RSC en Sincro. Abogada & Periodista y embajadora de la red IA+Igual

Despidos de baja por enfermedad en 2025: todos los ojos puestos en el Tribunal Supremo

Los despidos estando de baja por incapacidad temporal son una de las cuestiones más conflictivas en la jurisdicción social tras la entrada en vigor de la Ley 15/2022 de igualdad de trato y no discriminación. Dada la fecha en la que tuvimos las primeras sentencias de juzgados de lo social, se espera en breve la sentencia del Tribunal Supremo. Mientras tanto, elevada conflictividad.

Tres focos conflictivos

El conflicto (posible declaración de nulidad del despido, ya sea objetivo o disciplinario) **gira en torno a estos tres supuestos**:

- 1. Despido estando el trabajador de baja por incapacidad temporal.
- 2. Despido en caso de extinción del contrato por no superar el periodo de prueba.
- 3. Despido que se produce tras la reincorporación de la baja por incapacidad temporal.

En los tres supuestos tenemos sentencias dispares sobre si cabe o no declarar la nulidad, aplicando la Ley 15/2022 (enfermedad como causa de discriminación).

Dos puntos de acuerdo y dos conflictivos

Ya tenemos un amplio cuerpo de sentenci ...



para una conversión completa a PDF